

POLÍTICAS PÚBLICAS DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
Específico	Jurídica	Políticas públicas de integración de inmigrantes	1	2	6	Optativa
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dra. María del Carmen Burgos Goye Dra. Selina Serrano Escribano			Facultad de Ciencias Sociales de Melilla C/ Santander s/n 18071 Melilla Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Prof. Burgos: cburgos@ugr.es Selina Serrano Escribano Despacho nº 204, 2ª planta. Tlfno.: 952698727 Correo electrónico: selserra@ugr.es			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			Prof. Selina Serrano Escribano -Lunes de 12:00 a 14:00 h y Viernes de 10:00 a 14:00 h Prof. María del Carmen Burgos Goye -Martes : 8 a 10 horas y de 12 a 14 horas -Miércoles: 10 a 12 horas			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
DIVERSIDAD CULTURAL. UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR Y TRANSFRONTERIZO						
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

- Conocer los modelos de gestión internacional de la multiculturalidad a nivel jurídico
- Estudiar en un marco comparado las directrices de los organismos internacionales de los que España es estado miembro, con especial referencia a los actores y sus outputs en el seno de las Naciones Unidas, de la Unión Europea y del Consejo de Europa.
- Analizar y valorar las soluciones arbitradas para los problemas suscitados en materia de integración de inmigrantes
- Capacidad de análisis de los mecanismos utilizados por las diferentes administraciones públicas para el control de los flujos migratorios
- Conocimiento de las dinámicas de funcionamiento administrativo en esta materia: mapa competencial.
- Aplicación de los planes de integración de inmigrantes desde una perspectiva multinivel.
- Evaluar los proyectos de integración social orientados a las políticas migratoria

COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES TRASVERSALES Y ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

Competencias básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

CG1 - Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos

CG3 - Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad

CG4 - Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto

CG5 - Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación

CG6 - Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado

Competencias transversales:

CT2 - Que los estudiantes sepan utilizar estrategias que fomenten los valores asociados a la Interculturalidad y la Cultura de Paz



CT3 - Conocer y utilizar con precisión la terminología y los conceptos relacionados con la diversidad cultural
CT5 - Conocer y apreciar la situación y la importancia de las relaciones interculturales para las sociedades democráticas
CT6 - Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas
CT7 - Comprometerse con los colectivos más desfavorecidos y contribuir, en el ámbito de sus competencias, a mejorar la cohesión social y a desarrollar una actitud inclusiva

Competencias específicas:

CE1-J - Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones jurídicas, organizándolos en programas de intervención
CE2-J - Elaborar y evaluar planes y programas jurídicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos
CE3-J - Conocer los sistemas jurídicos y cómo se relacionan con los sistemas sociales
CE4-J - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas jurídicas a la diversidad cultural
CE5-J - Conocer y valorar planes y programas jurídicos que sirvan para atender a la diversidad cultural

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- la legislación de extranjería y de su aplicación
- las principales fuentes documentales y bases de datos que nos aportan información sobre el fenómeno migratorio, tanto a nivel internacional y nacional como regional y local.
- las dimensiones socioculturales que rodean los procesos migratorios y el contexto de interculturalidad en el que se desarrollan las intervenciones sociales
- el carácter dinámico y cambiante de las políticas integradoras que se han implantado para la población inmigrante tanto en el ámbito nacional e internacional.

El alumno será capaz de:

- de llevar a cabo un análisis del fenómeno migratorio, en sus dimensiones jurídica y social
- realizar un análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las políticas socio-laborales
- diagnosticar la situación social para detectar los problemas de integración social y cultural de la población inmigrante, tanto a nivel individual como colectivo
- analizar las políticas de desarrollo y de las potencialidades de las estrategias de codesarrollo, en relación con el propio proceso migratorio

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



TEMA I. Políticas de regulación y control

- 1.1. Inmigración interna y externa en la Union Europea.
- 1.2. El control de fronteras
- 1.3. Los trabajadores transnacionales y transfronterizos

Tema II .Políticas sociales

- 2.1. La política de asistencia y servicios sociales
 - 2.2. El significado y función de los servicios sociales y de las prestaciones asistenciales.
 - 2.3. Organización de los servicios sociales.
 - 2.4. Las prestaciones asistenciales de la seguridad Social y las competencias de las Comunidades Autónomas.
 - 2.5. Régimen de funcionamiento de los servicios sociales.
- La protección socio-laboral como colectivo específico de los menores no acompañados

Tema III. Políticas de integración: los problemas de la integración

- 3.1. Políticas antidiscriminación y por la igualdad de trato
- 3.2. Políticas laborales
- 3.3. Políticas de empleo
- 3.4. Formación Profesional
- 3.5. El salario de Inserción social.

Tema IV. Políticas de ayuda al desarrollo y de codesarrollo

- 4.1. En el ámbito de la UE.
- 4.2. Articulación en España.
 - 4.2.1. Compromisos bilaterales
 - 4.2.2. Anclaje y cooperaciones entre los diferentes actores:
 - 4.2.3. Organismos internacionales y supranacionales:
 - 4.2.4. Administraciones públicas:
 - 4.2.5. Empresas y sociedades privadas
 - 4.2.6. Entidades no gubernamentales y otros actores

TEMARIO PRÁCTICO:

- Práctica 1. Entrada irregular
- Práctica 2. Proceso de regularización
- Práctica 3. Acceso a las prestaciones sociales y asistenciales
- Práctica 4. Actuaciones ONGs y entidades sin ánimo de lucro

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA:

A) TEXTOS NORMATIVOS:

*AA. VV. *Legislación sobre extranjeros*, Civitas, Madrid, 2011.

*SEMPERE NAVARRO, A. V.: *Código de la Seguridad Social*, Aranzadi, Pamplona, 2011.



UGR

Universidad
de Granada

*VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J. L. Y MOLINA NAVARRETE, C.: *Normas laborales básicas*, Comares, Granada, 2011.

B) BIBLIOGRAFÍA JURÍDICA INDICATIVA:

*AA. VV., *Comentario a la Ley y al Reglamento de Extranjería e Integración Social*, MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. (dirs.), Comares, Granada, 2001.

* AA. VV. *Comentario a la Ley y al Reglamento de Extranjería, Inmigración e Integración Social (LO4/2000 y RD 557/2011)*, MONEREO PÉREZ, J. L., FERNANDEZ AVILES, J.A. y TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A. (dirs Y coord.), Comares, Granada, 2012.

* AA. VV. *La Europa de los Derechos. Estudio sistemático de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Union Europea*, MONEREO ATIENZA, C., MONEREO PÉREZ, J. L. (dirs y coord.), Comares, Granada, 2012.

*AA. VV. *Regulación Legal de la Extranjería e Inmigración en España*, RUIZ DE HUIDOBRO DE CARLOS, J. M^a (ed.), Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2006.

*AA. VV. *La igualdad en los derechos: claves de la integración*, DE LUCAS, J. y SOLANES, A. (ed.), Dykinson, Madrid, 2009.

*AA. VV. *Los menores extranjeros no acompañados*, LAZARO GONZALEZ, I, MONROY ARAMBARRI (coord.), Tecnos, Madrid, 2010.

*MONEREO PEREZ,JL Manual de Política y Derecho del Empleo, Tecnos Madrid 2011

*VIDA SORIA, J.MONEREO PEREZ J.L y MOLINA NAVARRETE, C. Manual de Derecho del Trabajo 7Edición, Comares Granada 2012.

*MONEREO PÉREZ, J. L. y TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A.: Repensar los derechos sociales fundamentales de los extranjeros: a propósito de las sentencias del Tribunal Constitucional 236/2007 de 7 de noviembre y 259/2007 de 19 de diciembre (I) y (II).*Relaciones Laborales*, n. 6 y 7, 2008.

-El modelo de protección legal del trabajador extranjero tras la reforma realizada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre (I y II). *Aranzadi Social*, n. 19 y 20, 2010.

*GARCÍA VALVERDE, M. D.:

-Mujer extranjera y violencia de género. *Revista de Treball, Economia i Societat*, n.46, 2007.

-Responsabilidades en la contratación ilegal de inmigrantes. En particular en el sector agrícola. *Revista de Derecho Agrario y Alimentario*, n. 52, junio 2008.

*GARCÍA VÁZQUEZ, S., *El estatuto jurídico-constitucional del extranjero en España*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

* GOIG MARTÍNEZ, J. M., *Inmigración y derechos fundamentales. Jurisprudencia, legislación y políticas migratorias en España*, Universitas internacional, Madrid, 2008.

*LÓPEZ-MUNIZ GOÑI, M., *La nueva Ley de Extranjería. Guía práctica y jurisprudencia*. Colex, Madrid, 2006.

*MOLINA NAVARRETE, C., ESTEBAN DE LA ROSA, G. y ARCE JIMÉNEZ, E., *La inmigración extranjera. Comentario Sistemático al RD 2393/2004, de 30 de diciembre*, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2005.



- *TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A., El estatuto jurídico-laboral del trabajador extranjero inmigrante, Bomarzo, Albacete, 2008.
- *BURGOS GOYE, M.C., La situación laboral del trabajador transfronterizo en la Ciudad Autónoma de Melilla, Colección Trabajo y Seguridad Social Nº 58 ,2011.
- *BURGOS GOYE, M.C., Las migraciones en las ciudades de Ceuta y Melilla, Colección Trabajo y Seguridad Social, Nº64, Comares, 2012
- *ESTEBAN DE LA ROSA, G. y MOLINA NAVARRETE, C., “Una nueva reordenación del régimen jurídico de los trabajadores extranjeros en España: comentarios a la LO 14/2003 de 20 de noviembre”, *Revista Trabajo y Seguridad Social. CEF*, núm. 11/2004.
- *VALDUEZA BLANCO, Mª D., El tratamiento jurídico del trabajo de los extranjeros en España, Lex Nova, Valladolid, 2008.
- *SERRANO FALCON, C: Servicios públicos de empleo y agencias de empleo privadas. Público y privado en la actividad de colocación. Comares. Granada, 2009

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.acnur.es/>
- <http://www.mtin.es> (Ministerio de Trabajo e Inmigración)
- <http://www.seg-social.es> (Seguridad Social)
- <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/car> (Consejo Andaluz de Relaciones Laborales)
- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea)
- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> (legislación y jurisprudencia comunitarias)
- <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo)
- <http://www.westlaw.es> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
- <http://www.tirantonline.com> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)/herramientas/observatorio/1stContenidos.asp (Observatorios del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales)
- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea)
- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> (legislación y jurisprudencia comunitarias)
- <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo)
- <http://www.westlaw.es> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumnado y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo. Los tipos de actividades a realizar pueden ser:

- *Actividades teóricas:* exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesor, se combinarán con actividades interactivas para procurar una mayor implicación



del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas.

- *Actividades prácticas:* realizadas en el aula, a través de ordenador, escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos. Técnicas de discusión y evaluación grupal.
- *Actividades no presenciales individuales y grupales:* trabajo autónomo, estudio individual y en equipo. Análisis de experiencias y prácticas. Realización de trabajos.
- *Actividades de tutoría:* sesiones de orientación, asesoramiento y revisión o apoyo al alumnado

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Evaluación continua:

La evaluación continua de la asignatura se obtiene de la ponderación de los siguientes factores:

La asistencia a clase es obligatoria en al menos un 70% de las sesiones, siendo necesaria una participación activa en las mismas. Siendo un 20% de la nota la asistencia y un 40% la participación en debates, seminarios y actividades en clase.

Las exposiciones y debates sobre los trabajos realizados, así como las actividades realizadas en clase serán un 40% de la nota.

Evaluación única final:

Aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrán acogerse a una evaluación única final. En este caso el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.

Evaluación por incidencias:

Los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación y a las que se encuentren programadas en la Guía Docente de la asignatura con asignación de la fecha para su realización, podrán solicitar al Coordinador del Máster la evaluación por incidencias. En este caso el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos recogidos en el artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.

INFORMACIÓN ADICIONAL



UGR

Universidad
de Granada